



Ministro de Educación Superior

RESOLUCIÓN No. 39 /24

POR CUANTO: La Resolución Ministerial No. 229 de fecha 13 de diciembre de 2008, establece que la Junta de Acreditación Nacional tiene la misión de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación superior cubana mediante el desarrollo y la aplicación de un sistema de evaluación y acreditación de programas e instituciones, promueve, organiza, ejecuta y controla la política de acreditación de la Educación Superior del país, así como coordina los diferentes procesos de evaluación institucional en los centros adscritos al Ministerio de Educación Superior.

POR CUANTO: Mediante la Resolución Ministerial No.160 del 29 de diciembre de 2023, se aprobó el Reglamento del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, conocido por sus siglas como SEAES, el que se integra según el Artículo 1, inciso d) por el Subsistema de Evaluación y Acreditación de Programas de Doctorados, por lo que resulta conveniente actualizar los procedimientos organizativos y de gestión esenciales que guían todo el proceso.

POR CUANTO: Las experiencias alcanzadas en la aplicación del Subsistema de Evaluación y Acreditación de Programas de Doctorado, puesto en vigor por la Resolución No. 12 del 30 de enero del 2019, emitida por esta instancia, han mostrado la necesidad de perfeccionar el referido sistema, de manera que se ajusten sus indicadores a las exigencias y condiciones actuales de la educación superior en nuestro país y se permita a los órganos acreditadores una mayor objetividad al otorgar las correspondientes categorías de acreditación, por lo que esta autoridad está en condiciones de pronunciarse como más adelante se dirá.

POR TANTO: En el ejercicio de las facultades que me están conferidas en el Artículo 145 inciso d) de la Constitución de la República de Cuba.

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar los documentos básicos del **Subsistema de Evaluación y Acreditación de Programas de Doctorado de la República de Cuba**, en lo adelante **SEA-Dr.**, establecidos en los anexos que forman parte integrante de esta Resolución a todos sus efectos y constituidos por

- a) El Patrón de Calidad, Anexo I;
- b) la Guía de Evaluación, Anexo II; y
- c) los Modelos correspondientes, Anexo III.

SEGUNDO: El objetivo general del SEA-Dr. es el mejoramiento continuo de la gestión de la calidad en la formación de doctores en nuestro país y, por tanto, debe constituir un

instrumento de medición cotidiano de la calidad en la aplicación de los programas de doctorado.

TERCERO: Los objetivos específicos del SEA-Dr. son los siguientes:

- a) Proporcionar información a la sociedad sobre la calidad de los programas de doctorado;
- b) crear una cultura de calidad en la comunidad académica y científica acerca de los programas de doctorado mediante el desarrollo frecuente y sistemático de auto evaluaciones de estos programas;
- c) detectar fortalezas, debilidades y posibilidades de mejora; y
- d) diseñar planes de acción para mejorar la calidad.

CUARTO: Derogar la Resolución No. 12 del 30 de enero de 2019 emitida por esta instancia.

QUINTO: La presente Resolución entra en vigor a partir de la fecha de su firma.

DESE a conocer a los ministros de los organismos de la Administración Central del Estado con instituciones de educación superior adscriptas.

COMUNÍQUESE a los rectores de todas las instituciones de educación superior, directores de entidades de ciencia, tecnología e innovación y a cuantos más corresponda a todos sus efectos.

ARCHÍVESE el original de la presente Resolución en el Departamento Jurídico Independiente de este Ministerio.

DADA en La Habana, a los 29 días del mes de abril de 2024. "Año 66 de la Revolución"
(Fdo) Dr. C. WALTER BALUJA GARCÍA, MINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Denisse Pereira Yero, Jefa del Departamento Jurídico Independiente, Ministerio de Educación Superior.

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta del original de la Resolución No.39 del 29 de abril de 2024, firmada por el Ministro de Educación Superior y que obra en los archivos a cargo del Departamento Jurídico Independiente de este Ministerio.

ANEXO I de la Resolución No.39/2024

PATRÓN DE CALIDAD DE DOCTORADOS (SEA-Dr.)

El Patrón de calidad expresa el deber ser de la excelencia, es el referente esencial que identifica la aspiración del modelo de calidad de los Programas de Doctorado que se ejecutan como parte de formación académica de posgrado en la Educación Superior de la República de Cuba. Define los criterios de evaluación de la calidad que deben ser satisfechos para garantizar la máxima categoría de acreditación, en correspondencia con los estándares internacionales, la experiencia cubana en la formación de doctores y las políticas educacionales, concretadas en:

- La formación política ideológica
- La calidad de la formación continua
- El desarrollo científico, tecnológico e innovación
- El vínculo universidad- sociedad
- El impacto social, cultural, económico y ambiental.

El ideal del doctorado cubano es formar doctores a partir de los graduados universitarios al más alto nivel científico de cada área del conocimiento, de acuerdo con las necesidades presentes y futuras del país. En el aseguramiento y mejora continua de la calidad en el desarrollo de los programas de doctorado se conjugan:

- La pertinencia y el impacto social de los resultados de la formación, en los que se incluyen no sólo el producto de la investigación realizada, sino también el desempeño investigativo y calidad humana del doctor egresado así como sus aportes al área del conocimiento en cuestión y al desarrollo económico, social y cultural del territorio o el país.
- La calidad en el desarrollo de los programas de doctorado que se logra desde su elaboración en el cumplimiento de tres atributos fundamentales: estar centrado en las investigaciones, ser flexibles y esenciales el cumplimiento de tres atributos fundamentales de los procesos de formación: estar centrado en las investigaciones, ser flexibles y esenciales.
- La efectividad de los vínculos entre los diferentes órganos y actores involucrados que comparten ideales y criterios semejantes en cuanto al proceso de formación: Comisión Nacional de Grados Científicos, la Junta de Acreditación Nacional, Dirección de Grados Científicos del MES, los tribunales de grados, las instituciones autorizadas para la formación de doctores con sus comisiones de grados y comités de doctorado para cada programa de doctorado; los departamentos, secciones o dependencias de la institución que participan en el programa de doctorado, los grupos de investigación y colectivos científicos donde se realizan las investigaciones los doctorandos, las entidades empleadoras de los doctores egresados, los investigadores, oponentes y tutores que participan en la formación del doctor.

De las dimensiones de calidad:

Las dimensiones se definen de manera operacional como los procesos de mayor generalidad que, permiten organizar los aspectos formales y funcionales que mejor caracterizan la calidad del programa de doctorado a evaluar. Para determinar en qué medida el comportamiento del programa y sus resultados se acercan al modelo de calidad asumido, se establecen las siguientes dimensiones:

1. Pertinencia integral

2. Claustro
3. Estudiantes (Doctorandos)
4. Infraestructura
5. Impacto económico- social

De la dimensión Pertinencia integral: Entendida como la capacidad explícita en los objetivos del programa de doctorado para dar respuesta a las necesidades de formación de los doctorandos, a la misión, visión y políticas de la institución y a los problemas del contexto económico-social de la localidad, el territorio y la nación en correspondencia con las exigencias y aspiraciones contenidas en el Proyecto Social Cubano. En esta variable es importante considerar los siguientes aspectos:

- El cumplimiento de lo establecido por las normas de la CNGC para el ingreso a los programas de doctorado.
- Pertinencia de las líneas de investigación del programa de doctorado y su correspondencia con las de la institución; para ello los problemas de interés científico y práctico que investiga responden a las prioridades científicas nacionales, sectoriales y territoriales,
- La relación afectiva y de investigación con otros programas de la institución, otras instancias académicas, sociales, productivas y de servicios local, nacional e internacional.
- El vínculo nacional e internacional del programa de doctorado con proyectos de investigación, colaboración con la comunidad académica y científica del país y del extranjero, así como acuerdos para la realización de entrenamientos, pasantías, experimentos para intercambiar y/o preparar a los investigadores miembros del claustro y a sus doctorandos.

De la Dimensión Claustro: se refiere a los doctores en determinada área del conocimiento y doctores en ciencias que realizan las investigaciones en las líneas de investigación del programa de doctorado, que trabajan en la tutoría de doctorandos, formando parte de los colectivos de doctores y tribunales de predefensa, realizan oponentías de tesis y participan en los tribunales de grados científicos como miembros u oponentes en los actos de defensa, y son reconocidos por su experticia académica e investigativa y su compromiso social en el ámbito nacional y/o internacional. Para su evaluación se considerarán los siguientes aspectos:

- Los miembros del claustro tienen participación sistemática en la formación doctoral lo cual se corrobora en la cantidad de doctores formados en los últimos 10 años, los doctorandos que dirigen cuando se realiza la acreditación, su participación en los talleres de tesis, seminarios científicos, discusiones dentro de los proyectos de investigación y en los resultados científicos que tienen.
- Los docentes e investigadores que conforman el claustro tienen resultados reconocidos en las investigaciones en el área del conocimiento del programa, lo que se expresa en la participación en proyectos de investigación que dan respuestas a necesidades sociales e institucionales.
- Los miembros del claustro publican artículos en revistas registradas, o indexadas en los sistemas de indización y resumen regionales e internacionales (catálogos, directorios, índices de citas, bases de datos bibliográficas y a texto completo, portales de revistas y repertorios de evaluación de publicaciones periódicas) admitidos por la norma vigente, así

como, libros (o capítulos de libros) en editoriales reconocidas oficialmente y, poseen patentes aprobadas.¹

- Los miembros del claustro participan en eventos de reconocido prestigio nacional e internacional.
- El claustro vinculado al programa participa en redes nacionales o internacionales de investigación científica, en convenios con otras instituciones nacionales o en proyectos internacionales respaldados por convenios de colaboración con centros de otros países.
- En el claustro se cuenta con miembros de sociedades y otros órganos científicos de carácter nacional o internacional.
- La formación postdoctoral del claustro se desarrolla conforme a proyecciones y políticas establecidas por la institución y posibilita la permanente apropiación de conocimientos y tecnologías de la especialidad.

De la Dimensión Estudiantes (Doctorandos), reconocidos como los sujetos principales del programa, que se encuentran activos como matrícula oficial y que resultan esencia de la formación. Comprende todas las actividades que se desarrollan durante el proceso de formación de doctores que incluye el ingreso, los tres componentes del sistema: formación teórico-metodológica, la formación investigativa, la preparación de la tesis, la predefensa, defensa y el egreso. Para su evaluación se considerarán los siguientes aspectos:

- Los departamentos (o dependencias equivalentes) vinculados al programa divulgan los requisitos y procedimientos para el ingreso al programa de doctorado y existe dominio de estos por los interesados en ingresar al mismo.
- Los comités de doctorado (u órganos equivalentes) del programa evalúan con rigor el cumplimiento de los requisitos de ingreso al programa de doctorado y comprueban que los futuros doctorandos posean una adecuada orientación hacia la investigación científica en su especialidad.
- El proceso de preparación para la aprobación de los temas de los doctorandos es llevado a cabo por los colectivos científicos o instancias administrativas en los que estos desarrollan sus investigaciones, por los órganos responsables del programa y por los comités de doctorado.
- El plan de formación de cada doctorando se cumple con calidad, se planifican y realizan evaluaciones parciales del cumplimiento del plan por el doctorando y estas se registran adecuadamente.
- Las actividades científicas de carácter grupal (incluyendo las predefensas y defensas) se organizan y llevan a cabo con calidad, de manera que ejercen una notable influencia en la formación científica y humanística de los doctorandos. En las mismas participa el grupo de doctorandos que se forman en el colectivo científico correspondiente o instancia administrativa de la institución autorizada, los investigadores, profesores, tutores, profesionales, educandos vinculados al programa y profesionales de sus respectivos centros laborales.
- Los tutores dirigen a sus doctorandos en el desarrollo de sus investigaciones, los estimulan y cooperan con ellos, participan juntos en las actividades científicas colectivas, los orientan y apoyan de manera efectiva sobre sus publicaciones científicas y presentación de trabajos en eventos científicos, controlan con la calidad necesaria su plan de formación e influyen

¹ En la valoración de este estándar, se tendrán en cuenta las particularidades de los programas en las áreas de conocimientos de Ciencias Sociales, Pedagógicas, Económicas y Militares.

con su ejemplo en el desarrollo de valores éticos y de responsabilidad social que caracterizan a todo investigador.

- Los doctorandos presentados a la defensa de sus tesis en los últimos cinco años han resultado aprobados en cualquiera de sus dos presentaciones ante el tribunal de grado.
- Los actos de defensa de los doctorandos formados en el programa se divulgan con la antelación suficiente a través de diferentes medios, los que incluyen las tecnologías de la información y las comunicaciones.

De la dimensión Infraestructura: está referida a la capacidad gestora del programa para garantizar el apoyo institucional en cuanto a la asignación de los recursos necesarios para su buen desarrollo (aulas, laboratorios, reactivos, computadoras y otros), tanto de la institución autorizada como de las participantes y colaboradoras, el respaldo financiero asignado al programa y la gestión administrativa que aseguren el desarrollo del programa a la altura que requiere este nivel de formación académica. Para su evaluación se considerarán los siguientes aspectos:

- La infraestructura (aulas, laboratorios, locales de computación y otras instalaciones), así como los insumos y recursos financieros puestos a disposición del programa de doctorado, se emplean y controlan de manera adecuada.
- El Comité de Doctorado del programa, emplea de manera efectiva las alternativas apropiadas para dar respuesta a las necesidades planteadas por el desarrollo del programa, tanto en la institución propia como en instituciones participantes o colaboradoras.
- Para su respaldo financiero, el programa está asociado a proyectos nacionales, internacionales u otras fuentes que aseguren su funcionamiento con calidad.
- La dirección (planificación, organización, ejecución y control) del programa de doctorado resulta efectiva, lo que se manifiesta en el cumplimiento de las actividades propias del proceso de formación y su registro con la calidad requerida.
- Se controla y conserva de manera efectiva la documentación relacionada con los procesos de formación doctoral de acuerdo a las indicaciones establecidas por la CNGC.
- La institución responsable del programa atiende las necesidades para el traslado y permanencia de los doctorandos que lo requieran.
- La bibliografía puesta a disposición del programa en copia dura o en formato electrónico está actualizada y da respuesta en el orden científico a las necesidades básicas del doctorado. Se asegura el acceso de los doctorandos y miembros del claustro a la bibliografía existente.
- Los doctorandos y miembros del claustro tienen acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones y el grado de utilización de las herramientas informáticas da respuesta a las necesidades del doctorado, dadas las condiciones de nuestro país.
- El claustro vinculado al programa participa, auspiciado por la institución, en redes nacionales e internacionales para el intercambio de información científica y este intercambio favorece el desarrollo del doctorado de manera efectiva.

De la dimensión Impacto económico-social entendido como el conjunto de cambios significativos y sostenibles expresados en los resultados de la formación, en cantidad y calidad según los objetivos preestablecidos por el programa, así como, su repercusión favorable y visible en la mejora continua en el ámbito universitario y en la relevancia de su contribución a las transformaciones socio-económicas de la localidad, el territorio o el país.

- Los comités de doctorado y responsables del programa aplican diferentes vías para el monitoreo, la retroalimentación y el impacto del doctorado, teniendo en cuenta el resultado de las investigaciones realizadas y sus aportes cualitativos y/o cuantitativos en el área del conocimiento y al desarrollo económico, social y cultural de la localidad, el territorio o el país, así como la competencia profesional que demuestran los egresados en sus respectivos entornos organizacionales y sociales.
- Los resultados del programa, relacionados con las tesis, se publican en revistas registradas, o indexadas en los sistemas de indización y resumen regionales e internacionales (catálogos, directorios, índices de citas, bases de datos bibliográficas y a texto completo, portales de revistas y repertorios de evaluación de publicaciones periódicas) o libros admitidos por la norma vigente. Se vinculan a proyectos de investigación, constituyen referentes para tesis doctorales y de maestría y se socializan en eventos nacionales e internacionales.
- Los empleadores muestran satisfacción por el resultado del proceso de formación, a partir de la influencia que ejercen los doctores egresados en el desarrollo económico, social y científico investigativo de sus instituciones, así como por su contribución en la aplicación de los resultados de las investigaciones.
- El comité de doctorado se desarrolla con la incorporación de egresados de manera continua y asegura la sostenibilidad del claustro
- Los doctores egresados del programa ejercen una influencia de carácter formativo entre otros profesionales no doctores en sus áreas de trabajo, en la promoción y dirección de investigaciones científicas y, en el caso de los docentes, en la formación profesional, científica y de valores de los alumnos de pregrado en su campo del conocimiento.
- Los doctores egresados muestran satisfacción por la formación científica y desempeño profesional adquiridos en el programa.
- Los miembros del claustro muestran satisfacción por las condiciones creadas y por el estímulo recibido al participar en el programa de formación.
- Los doctores egresados obtienen premios y otros reconocimientos nacionales o internacionales por su producción científica.
- Entre los doctores egresados existen líderes científicos reconocidos.

ANEXO II de la Resolución No.39/2024

GUÍA DE EVALUACIÓN

La Guía de evaluación, constituye un instrumento metodológico y de orientación, se utiliza en todas las etapas del proceso evaluativo. Incluye los indicadores que caracterizan cada una de las dimensiones a evaluar, las evidencias y la valoración del cumplimiento.

DIMENSIÓN 1. PERTINENCIA INTEGRAL		
INDICADOR	EVIDENCIAS	VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1.1 El Programa debe contar al menos con un material informativo sobre las líneas de investigación que desarrolla, así como, los procedimientos y criterios de admisión y debe ser accesible a todos los públicos interesados.	Muestras disponibles de los materiales informativos impresos, audiovisuales o electrónicos según temas que trata cada uno y medios de publicación impresos, Internet, prensa, televisión, actividades de divulgación.	Se debe verificar el modo en que el programa divulga los objetivos de la formación, las líneas de investigación y los requisitos de admisión, constatando mediante entrevistas y encuestas a: doctorandos, profesores no doctorandos y empleadores que esta información llegue a todos los públicos interesados.
1.2 Proyección y alcance de la formación doctoral	<ul style="list-style-type: none"> • Proyección estratégica del programa y su calidad. Verificar cantidad de doctorandos admitidos y egresados en los últimos 5 años. • Proyecciones de la universidad, facultad y departamentos. • Comportamiento anual de la matrícula en correspondencia con la estrategia de formación doctoral. • Entrevistas y encuestas para verificar el conocimiento de la estrategia por los directivos, el claustro del programa, y otros profesores. 	<p>La proyección del programa debe contemplar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Necesidades del entorno. • Necesidad de formación de recursos humanos para la institución, el territorio y el país. • Valoración y gestión del potencial humano y los recursos materiales y tecnológicos para la formación doctoral y su mejora continua. • Relevo generacional del claustro. • Articulación del programa con otros programas de postgrado y pregrado afines que, favorezcan el intercambio de experiencias entre profesores y doctorandos, así como la realización conjunta de

DIMENSIÓN 1. PERTINENCIA INTEGRAL		
INDICADOR	EVIDENCIAS	VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de los convenios institucionales, o nacionales de coordinación académica, y colaboración. 	acciones que tengan relevancia e incidencia positiva en la formación
1.3 Proyección nacional e internacional del programa	<ul style="list-style-type: none"> • Perfiles de Proyecto/s que tributan a la formación doctoral, o en su defecto, convenio o documento debidamente firmado por el jefe de proyecto con el visto bueno del jefe del área correspondiente. • Proyectos y convenios internacionales de colaboración y movilidad con los que se asocia el programa • Expedientes de los doctorandos extranjeros matriculados en el programa. • Documentos oficiales que evidencian la participación de profesores extranjeros en el programa. 	<p>La proyección del programa debe contemplar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Articulación con proyectos asociados a programas nacionales (PAPN), a programas sectoriales, (PAPS), a programas territoriales (PAPT), proyectos institucionales (PI) y empresariales (PE). • Articulación con proyectos internacionales con términos de referencia y de movilidad académica y científica, que benefician al claustro y a los doctorandos mediante becas y otros mecanismos de cooperación en universidades nacionales y extranjeras. • Acciones para la participación de profesores y doctorandos extranjeros en el programa.
1.4 En el programa se reflejan las necesidades económicas, sociales, medioambientales y/o culturales en correspondencia con las demandas sociales y/o los sectores estratégicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa aprobado inicialmente o en las versiones modificadas, si las hubiera. • Dictamen o Acuerdo de aprobación de la CNGC. • Temas aprobados para el desarrollo de las investigaciones de los doctorandos. • Entrevistas a directivos de la institución del programa. • Entrevista a Comité de Doctorado. 	El Programa atiende las necesidades relevantes, actuales y perspectivas del entorno, y tiene identificadas las tendencias actuales relacionadas con la formación académica y las actividades de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito nacional e internacional. Las líneas de investigación que define responden a la solución de necesidades del entorno y ello se refleja en los temas de las Tesis de los doctorandos.

DIMENSIÓN 2. CLAUSTRO		
INDICADOR	EVIDENCIAS	VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
<p>2.1 Todos los miembros del claustro poseen el título de Doctor (Dr. C/ Dr. Cs) en especialidades afines al área de conocimiento del programa, así como el título de categorías docentes y/o de investigadores.</p> <p>Cantidad de miembros del claustro con categorías docentes (Titular, Auxiliar, Asistente)</p> <p>Cantidad de miembros del claustro con categorías científicas (Investigador Titular, Auxiliar, Asistente)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de documentos: • Currículos de los miembros del claustro actualizado con la información de los últimos 5 años. • Fotocopia de la documentación que acredita dichas categorías y/o Resolución de otorgamiento. 	<p>Es importante precisar que el título de Doctor de los miembros del claustro se corresponda con el área del conocimiento del programa.</p> <p>Se deben diferenciar las categorías docentes y/o investigativas según corresponda</p> <p>Comprobar los que han sido reconocidos como académicos, consultantes o con categorías honoríficas.</p> <p>Evidenciar la pertenencia a sociedades científicas, CGC, Tribunales de Grado, expertos de la JAN (Pleno, CTE, Pares evaluadores), entre otras.</p>
<p>2.2 Todos los miembros del claustro están incorporados a proyectos asociados a programas nacionales (PAPN), a programas a programas sectoriales, (PAPS), a programas territoriales (PAPT), proyectos institucionales (PI) y empresariales (PE) y/o internacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de la participación de los miembros del claustro en los diferentes proyectos vinculados al programa según modalidad. • Evidencias de tareas cumplidas de acuerdo al papel que le corresponde como jefe del equipo, jefe de tarea y/o investigador. 	<p>Precisar la vinculación de los proyectos con las líneas investigativas del programa. Determinar la pertenencia de los miembros del claustro a PAPN, PAPS, PAPT, PI y PE y/o internacionales, significando la respuesta de las tareas cumplidas a las necesidades del entorno institucional, local, territorial y del país.</p>
<p>2.3 Porcentaje del claustro que ha recibido premios y reconocimientos en los últimos cinco años (o válidos por toda la vida) por sus aportes científico-docentes significativos en el ámbito territorial, nacional e internacional.</p> <p>✓ Premios: ACC, CITMA provincial, nacionales de innovación, ramales otorgados por otros OACE, especificando los sectores estratégicos si así procede, otros</p>	<p>Evidencias de la documentación acreditativa de los premios y reconocimientos recibidos por el claustro.</p>	<p>Se calcula teniendo en cuenta la cantidad de premios y reconocimientos otorgados a cada miembro del claustro en los últimos cinco años.</p> <p>Para la categoría de:</p> <p>Calificado: el 85 % del claustro recibe tres (3) premios y/o reconocimientos por sus aportes científico-docentes en los últimos cinco años.</p> <p>Certificado: el 85 % del claustro recibe cuatro (4) premios y/o reconocimientos por sus aportes científico-docentes en los últimos cinco años.</p>

DIMENSIÓN 2. CLAUSTRO		
INDICADOR	EVIDENCIAS	VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
<p>que distingan al claustro por sus aportes.</p> <p>✓ Reconocimientos por la obra de la vida: de la CNGC, de asociaciones científicas, condecoraciones, distinciones, orden y medallas.</p>		<p>Excelencia: el 85 % del claustro recibe cinco (5) premios y/o reconocimientos por sus aportes científico-docentes en los últimos cinco años.</p>
<p>2.4 Por ciento de los miembros del claustro que publican artículos en revistas registradas, o indexadas en los sistemas de indización y resumen regionales e internacionales (catálogos, directorios, índices de citas, bases de datos bibliográficas y a texto completo, portales de revistas y repertorios de evaluación de publicaciones periódicas) admitidos por la norma vigente. De ellas, entre el 15 y el 25 % de los artículos se publican en la Web de la Ciencia Scopus y en revistas alojadas en las bases de datos de RICYT y Scielo en los últimos cinco (5) años.</p> <p>Distinguir el porcentaje de libros (o capítulos de libros) publicados en editoriales reconocidas oficialmente y, las patentes aprobadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Currículos de los miembros del claustro • Muestras de las publicaciones en las que aparecen los resultados de las investigaciones. • Se verifican las publicaciones en los cuatro grupos aprobados: Artículos y libros publicados (Versión impresa o digital), internet, repositorios institucionales. 	<p>Se calcula teniendo en cuenta la cantidad de publicaciones reportadas por cada uno de los miembros del claustro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • tres publicaciones • cuatro publicaciones • cinco publicaciones <p>Para la categoría de:</p> <p>Calificado: el noventa por ciento (90%) del claustro evidencia al menos tres (3) publicaciones en revistas científicas de reconocido prestigio, (según criterios establecidos por el MES) y al menos el quince por ciento (15%) del total han sido publicados en la Web de la Ciencia Scopus y en revistas alojadas en las bases de datos de RICYT y Scielo en los últimos cinco (5) años,</p> <p>Certificado: el noventa por ciento (90%) del claustro evidencia al menos cuatro (4) publicaciones en revistas científicas de reconocido prestigio, (según criterios establecidos por el MES) y al menos el veinte por ciento (20%) del total han sido publicados en la Web de la Ciencia Scopus y en revistas alojadas en las bases de datos de RICYT y Scielo en los últimos cinco (5) años,</p> <p>Excelencia: el noventa por ciento (90%) del claustro evidencia al menos cinco (5) publicaciones en revistas</p>

DIMENSIÓN 2. CLAUSTRO		
INDICADOR	EVIDENCIAS	VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		científicas de reconocido prestigio, (según criterios establecidos por el MES) y al menos el veinticinco por ciento (25%) del total han sido publicados en la Web de la Ciencia Scopus y en revistas alojadas en las bases de datos de RICYT y Scielo en los últimos cinco (5) años,
2.5 Porcentaje de los miembros del claustro que socializan los resultados de sus investigaciones en congresos, talleres y foros nacionales e internacionales.	Evidencias de la participación en congresos, foros y talleres: certificados que lo acreditan, ponencias presentadas impresas o digitales. Vías que se utilizan para estimular y difundir los resultados de las investigaciones del claustro.	Para la categoría de: Calificado: el 75% del claustro debe acreditar la participación en congresos, foros y talleres nacionales e internacionales. Certificado: el 85% del claustro debe acreditar la participación en congresos, foros y talleres nacionales e internacionales. Excelencia: el 95 % o más del claustro debe acreditar la participación en congresos, foros y talleres nacionales e internacionales.
2.6 Porcentaje de los miembros del claustro que participan de forma activa en redes y/o convenios con instituciones nacionales e internacionales.	Evidencias de la participación de los miembros del claustro en convenios con instituciones nacionales e internacionales. Los miembros del claustro obtienen de la dirección de las redes internacionales una fe de membresía en el período evaluado Se presentan evidencias de documentos resultantes de la actividad en las redes	Para la categoría de: Calificado: el 75% del claustro debe acreditar la participación activa en redes y/o convenios con instituciones nacionales e internacionales. Certificado: el 85% del claustro debe acreditar la participación activa en redes y/o convenios con instituciones nacionales e internacionales. Excelencia: el 95 % o más del claustro debe acreditar la participación activa en redes y/o convenios con instituciones nacionales e internacionales.
2.7 La totalidad de los miembros del claustro participa en las actividades vinculadas al proceso de formación. Distinguir el porcentaje de los que participan de manera directa en la tutoría de doctorandos en los últimos 5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Documento que acredita la distribución de la tutoría de los doctorandos matriculados en el programa • Actas del Comité de Doctorado del Programa • Tesis defendidas en los últimos cinco años 	Para la categoría de: Calificado: Todos los miembros del claustro participan en las actividades vinculadas al proceso de formación y el 75% participa de manera directa en la tutoría de doctorandos en los últimos cinco (5) años. Certificado: Todos los miembros del claustro participan en las actividades vinculadas al proceso de

DIMENSIÓN 2. CLAUSTRO		
INDICADOR	EVIDENCIAS	VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de formación del doctorando con evidencias de las evaluaciones parciales y anuales realizadas por sus tutores 	<p>formación y el 85% participa de manera directa en la tutoría de doctorandos en los últimos cinco (5) años.</p> <p>Excelencia: Todos los miembros del claustro participan en las actividades vinculadas al proceso de formación y el 95% participa de manera directa en la tutoría de doctorandos en los últimos cinco (5) años.</p>
<p>2.8 Existe una estrategia de formación postdoctoral que ha posibilitado la participación de un porcentaje del claustro en procesos de capacitación o actualización relacionados con las líneas de investigación del programa u otras afines a los objetivos de este.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de la estrategia • Documentos que acreditan la participación del claustro en estancias, actividades u otras acciones de formación postdoctoral • Entrevistas a profesores del claustro acerca de la estrategia y su opinión sobre si los incentivos o mecanismos de promoción aplicados propician su desarrollo profesional. 	<p>Para la categoría de:</p> <p>Calificado: si el 40% de los miembros del claustro ha participado en procesos de capacitación o actualización posdoctoral relacionados con el programa.</p> <p>Certificado: si el 50% de los miembros del claustro ha participado en procesos de capacitación o actualización posdoctoral relacionados con el programa.</p> <p>Excelencia: si el 60% de los miembros del claustro ha participado en procesos de capacitación o actualización posdoctoral relacionados con el programa.</p>

DIMENSIÓN 3. ESTUDIANTES (DOCTORANDOS)		
INDICADOR	EVIDENCIAS	VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
3.1 El proceso de admisión se ejecuta de acuerdo a lo establecido por el Comité de doctorado, el que se corresponde con la normativa vigente y está explícito en el documento del Programa de Doctorado.	<ul style="list-style-type: none"> • Expediente del doctorando (Fotocopia cotejada o legalizada del título de educación superior, Dictámenes de ingreso) • Actas y otros documentos del Comité Doctoral • Actas de la Comisión de Grado (CGC) • Realizar entrevistas y encuestas a: doctorandos, profesores no doctorandos, miembros CD y de la dirección de la CGC, personal de secretaría de postgrado 	<p>Verificar el cumplimiento de los requisitos de ingreso al doctorado, y de los que están establecidos para el proceso de aprobación de los temas de tesis.</p> <p>Comprobar como el Comité de doctorado determina los temas que se ofertan a los solicitantes para que puedan escoger y decidir cuál van a investigar.</p> <p>Revisar el cumplimiento de la normativa vigente en los procesos de ingreso, formación y egreso de doctorandos extranjeros.</p> <p>Contrastar la relación entre los temas de doctorado aprobados y las líneas de investigación del PD.</p>
3.2 Porcentaje de cumplimiento de la participación de los doctorandos en las actividades propias del programa, según lo previsto en su plan de formación.	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de créditos (plan de formación) de los doctorandos. • Registro de la participación de los doctorandos en las diferentes actividades previstas según su plan de formación. • Actas relacionadas con actividades académicas según proceda en especial las dirigidas a evaluar la marcha de la investigación de los doctorandos. • Entrevistas a miembros del claustro y empleadores sobre el control del plan de formación de los doctorandos. • Entrevistas a doctorandos para verificar si reciben orientación sobre publicaciones científicas y presentación de trabajos en eventos, opinión acerca del claustro del programa. 	<p>Comprobar la participación de los doctorandos en las actividades relacionadas con el dominio de los contenidos comunes del programa y de otros específicos de acuerdo con el tema; el uso de diversas variantes de formación que permitan alcanzar los créditos establecidos para cada uno de los contenidos. (Resolución 3 del 2020)</p> <p>Para la categoría de:</p> <p>Calificado: si el 80% de los doctorandos cumple con las actividades dirigidas a evaluar la marcha de la investigación según lo previsto en su plan de formación.</p> <p>Certificado: si el 90% de los doctorandos cumple con las actividades dirigidas a evaluar la marcha de la investigación según lo previsto en su plan de formación.</p> <p>Excelencia: si el 100% de los doctorandos cumple con las actividades dirigidas a evaluar la marcha de la investigación según lo previsto en su plan de formación.</p>
3.3 Porcentaje de doctorandos que han	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de formación de los doctorandos (expedientes) 	<p>Revisar Resolución 3 del 2020</p> <p>Para la categoría de:</p>

DIMENSIÓN 3. ESTUDIANTES (DOCTORANDOS)		
INDICADOR	EVIDENCIAS	VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
acreditado el dominio de los contenidos de idioma extranjero y de problemas sociales de la ciencia y la tecnología, mediante exámenes ante tribunales competentes o demostración de competencias adquiridas dentro o fuera del programa., según lo previsto en sus planes de formación.	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos acreditativos del dominio de los contenidos de un idioma extranjero y PSCT 	<p>Calificado: si el 80% de los doctorandos tiene acreditado el dominio de los contenidos de idioma extranjero y de problemas sociales de la ciencia y la tecnología antes del acto de predefensa, según lo previsto en su plan de formación.</p> <p>Certificado: si el 95% de los doctorandos tiene acreditado el dominio de los contenidos de idioma extranjero y de problemas sociales de la ciencia y la tecnología antes del acto de predefensa, según lo previsto en su plan de formación.</p> <p>Excelencia: si el 100% de los doctorandos tiene acreditado el dominio de los contenidos de idioma extranjero y de problemas sociales de la ciencia y la tecnología antes del acto de predefensa, según lo previsto en su plan de formación.</p>
3.3 Porcentaje de publicaciones de los doctorandos en revistas especializadas incluidas en los sistemas de indización establecidos en la normativa vigente para el área de conocimiento que se han cumplido en el tiempo previsto en sus planes de formación.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de formación individual de los doctorandos. • Muestras de las publicaciones de los doctorandos en revistas especializadas incluidas en los sistemas de indización establecidos en la normativa vigente. 	<p>Para la categoría de:</p> <p>Calificado: si el 70% de las publicaciones de los doctorandos en revistas especializadas incluidas en los sistemas de indización establecidos en la normativa vigente se cumple según lo previsto en su plan de formación.</p> <p>Certificado: si el 80% de las publicaciones de los doctorandos en revistas especializadas incluidas en los sistemas de indización establecidos en la normativa vigente se cumple según lo previsto en su plan de formación.</p> <p>Excelencia: si el 90% de las publicaciones de los doctorandos en revistas especializadas incluidas en los sistemas de indización establecidos en la normativa vigente se cumple según lo previsto en su plan de formación.</p>
3.4 Porcentaje de doctorandos que socializan sus resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Certificados acreditativos de la presentación de ponencias en eventos nacionales e internacionales 	<p>Para la categoría de:</p>

DIMENSIÓN 3. ESTUDIANTES (DOCTORANDOS)		
INDICADOR	EVIDENCIAS	VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
investigativos mediante la presentación de ponencias en eventos nacionales e internacionales, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, y en el tiempo previsto en sus planes de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de formación individual de los doctorandos 	<p>Calificado: si el 80% de los doctorandos socializan sus resultados de investigación en el tiempo previsto en su plan de formación</p> <p>Certificado: si el 90% de los doctorandos socializan sus resultados de investigación en el tiempo previsto en su plan de formación</p> <p>Excelencia: si el 100% de los doctorandos socializan sus resultados de investigación en el tiempo previsto en su plan de formación</p>
3.5 Porcentaje de doctorandos del programa que predefienden en el tiempo previsto en sus planes de formación	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de formación individual de los doctorandos (expedientes) • Actas de predefensa de las tesis 	<p>Para la categoría de:</p> <p>Calificado: si el 70% de los doctorandos predefienden en el tiempo previsto en su plan de formación.</p> <p>Certificado: si el 80% de los doctorandos predefienden en el tiempo previsto en su plan de formación.</p> <p>Excelencia: si el 90% de los doctorandos predefienden en el tiempo previsto en su plan de formación.</p>
3.6 Porcentaje de doctorandos egresados del programa en el tiempo establecido según la modalidad de formación (tres años para la de tiempo completo y cuatro para la de dedicación parcial).	<ul style="list-style-type: none"> • Proyección estratégica del programa • Plan de formación individual de los doctorandos • Actas de defensa de las tesis • Resolución de otorgamiento 	<p>Para la categoría de:</p> <p>Calificado: si el 70% de los doctorandos egresan en el tiempo establecido de acuerdo a la modalidad por la que se formó.</p> <p>Certificado: si el 80% de los doctorandos egresan en el tiempo establecido de acuerdo a la modalidad</p> <p>Excelencia: si el 90% de los doctorandos egresan en el tiempo establecido de acuerdo a la modalidad.</p>
3.7 Porcentaje de tesis del programa que resultan aprobadas en cualquiera de las dos presentaciones posibles ante el tribunal de grado científico.	<ul style="list-style-type: none"> • Expedientes de los egresados. • Actas de defensas de las tesis. 	<p>Para la categoría de:</p> <p>Calificado: si el 80% de las tesis defendidas resultan aprobadas en cualquiera de las dos presentaciones posibles ante el tribunal de grado científico.</p> <p>Certificado: si el 90% de las tesis defendidas resultan aprobadas en cualquiera de las dos presentaciones.</p> <p>Excelencia: si el 100% de las tesis defendidas resultan aprobadas en cualquiera de las dos presentaciones</p>

DIMENSIÓN 4. INFRAESTRUCTURA		
INDICADOR	EVIDENCIAS	VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
4.1 La actualización y el estado de la documentación, en particular de los expedientes de los doctorandos y egresados, certifica la legalidad del proceso de formación en concordancia con la normativa vigente	<ul style="list-style-type: none"> • Expedientes de los miembros del claustro, doctorandos y egresados disponibles en los locales correspondientes • Actas de talleres de tesis, predefensa y defensa • Plan de formación de los doctorandos 	La institución debe disponer de un local para la custodia de toda la documentación del programa de acuerdo a lo establecido en la normativa de la CNGC y la misma se encuentra actualizada según proceda.
4.2 La institución garantiza las condiciones en las instalaciones y medios materiales destinados al desarrollo del programa, incluido el aseguramiento de la estancia de los doctorandos y profesores de otras instituciones que participan en este.	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad y calidad de las instalaciones y medios materiales destinados al desarrollo del programa • Entrevistas al claustro y los doctorandos para verificar la calidad de las instalaciones disponibles. • Entrevistas a los doctorandos para constatar la satisfacción con la atención recibida durante su estancia y participación en las actividades del programa. 	<p>Descripción de la cantidad, las características y el tipo de acondicionamiento con que cuentan las instalaciones y medios materiales destinados al desarrollo del programa.</p> <p>Al menos el 80% del claustro y de los doctorandos, opinan que cuentan con buenas condiciones en las instalaciones y medios materiales destinados al desarrollo del programa, incluido el aseguramiento de la estancia de los doctorandos externos a la institución responsable del programa.</p>
4.3 El programa se vincula al menos con un proyecto de investigación asociado a programas nacionales, a un proyecto internacional u otras formas que garanticen financiamiento para la obtención de recursos en función del desarrollo académico y profesional del claustro y los doctorandos.	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios que demuestran la vinculación del programa con diferentes proyectos que garantizan financiamiento en función del desarrollo académico y profesional del claustro y los doctorandos. 	Cantidad de proyectos a los que se vincula el programa que proporcionan financiamiento para la obtención de recursos para su buen desarrollo.

DIMENSIÓN 4. INFRAESTRUCTURA		
INDICADOR	EVIDENCIAS	VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
4.4 La institución garantiza la disponibilidad de la infraestructura tecnológica y los recursos necesarios para el desarrollo profesional y académico del claustro y los doctorandos.	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de aulas, laboratorios u otros espacios a disposición del programa para su funcionamiento. • Aseguramiento de la conectividad de los miembros del claustro y doctorandos • Entrevistas y encuestas al personal académico y doctorandos para comprobar su satisfacción con la disponibilidad y utilización de los recursos tecnológicos disponibles. 	Descripción de la política institucional y de los mecanismos puestos en práctica con el fin de atender la gestión para suplir las necesidades de infraestructura tecnológica y de conectividad de los miembros del claustro y doctorandos del programa.
4.5 El centro de información y recursos bibliográficos al que accede el programa cuenta con información física y digital de materiales que garantizan el desarrollo profesional y académico de los miembros del claustro y doctorandos.	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de información física y digital de materiales vinculados a las líneas de investigación del programa, de interés para el desarrollo profesional y académico de los miembros del claustro y doctorandos. • Entrevista con el personal del centro de información y recursos bibliográficos. • Entrevistas y encuestas al claustro para comprobar el nivel de satisfacción con los servicios del centro de información y recursos bibliográficos. 	<p>Debe precisarse si el centro de información cuenta con suficientes materiales bibliográficos, libros, artículos, documentos de la literatura actualizada que están vinculados a las líneas de investigación que desarrolla, incluyendo los trabajos que ha producido el personal académico (contabilizados), así como de las publicaciones de los egresados.</p> <p>El repositorio institucional está actualizado con las tesis defendidas por los egresados del programa. Verificar que al menos el 70% del claustro y los doctorandos se muestra satisfecho con los diferentes servicios del centro de información y recursos.</p>

DIMENSIÓN 5. IMPACTO ECONÓMICO-SOCIAL		
INDICADOR	EVIDENCIAS	VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
5.1 El programa cuenta con una metodología y/o estrategia para la retroalimentación, seguimiento y monitoreo del impacto.	<ul style="list-style-type: none"> • Documento con la estrategia o metodología de evaluación. • Instrumentos para evaluar las acciones estratégicas. • Informe del resultado de la medición del impacto a diferentes niveles. • Plan de mejoras del programa 	El programa logra la medición del impacto de la formación académica en tres niveles: las personas, las organizaciones y la sociedad, teniendo en cuenta el resultado de las investigaciones realizadas y sus aportes cualitativos y/o cuantitativos a la especialidad y al desarrollo económico, social y cultural de la localidad, el territorio o el país.
5.2 Los resultados de las tesis defendidas contribuyen de manera efectiva al desarrollo científico del área del conocimiento, se introducen en la docencia de pregrado y posgrado y constituyen referentes para tesis de maestría, especialidades y doctorados.	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de Proyectos • Aavales de introducción • Muestras de la incorporación de los resultados en la docencia de pregrado y posgrado. (programas de currículo lectivo, optativo o propio, cursos en diplomados, talleres, maestría, especialidades) • Entrevistas con profesores no doctorandos, estudiantes de pregrado, jefes de proyectos. • Aavales de introducción de resultados 	Los resultados de las tesis defendidas cuentan con aavales de introducción de acuerdo con el alcance de la investigación
5.3 Porcentaje de tesis defendidas cuyos resultados evidencian aportes significativos a las necesidades del entorno local, territorial y nacional Cuantificar los resultados de la formación que aportan soluciones a las necesidades sociales o institucionales y tributan a los sectores y áreas estratégicas de desarrollo, así como el monto en moneda nacional y/o libremente	<ul style="list-style-type: none"> • Notas de prensa que reflejen la contribución de los resultados del programa a la solución de necesidades sociales, económicas, políticas. • Reconocimientos a la institución y al programa por sus contribuciones. • Informe sobre el impacto del programa, sus actores y sus resultados. • Balance de investigaciones de la institución. • Aavales de introducción de resultados 	Para la categoría de: Calificado: si el 80% de las tesis defendidas evidencian resultados con aportes significativos a las necesidades del entorno local, territorial y nacional. Certificado: si el 90% de las tesis defendidas evidencian resultados con aportes significativos a las necesidades del entorno local, territorial y nacional. Excelencia: si el 100% de las tesis defendidas evidencian resultados con aportes significativos a las necesidades del entorno local, territorial y nacional.

convertible que aporta el resultado cuando proceda.		
5.4 Porcentaje de los resultados de las tesis de los egresados de los últimos 10 años que se publican en revistas especializadas incluidas en los sistemas de indización y resumen regionales e internacionales (catálogos, directorios, índices de citas, bases de datos bibliográficas y a texto completo, portales de revistas y repertorios de evaluación de publicaciones periódicas) admitidos por la norma vigente, libros o capítulos de libros publicados por editoriales reconocidas.	<p>Documentos que evidencian:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las publicaciones de los resultados de las tesis de los egresados • La incorporación de los resultados en la docencia de pregrado y posgrado • Entrevistas con profesores no doctorandos, estudiantes de pregrado, jefes de proyectos • Aavales de las instituciones y organismos que introducen los resultados de los egresados • Tesis defendidas. 	<p>Para la categoría de:</p> <p>Calificado: si el 50% de los resultados de las tesis se publican en revistas especializadas incluidas en los sistemas de indización y resumen regionales e internacionales establecidos en la normativa vigente, libros o capítulos de libros publicados por editoriales reconocidas.</p> <p>Certificado: si el 70% de los resultados de las tesis se publican en revistas especializadas incluidas en los sistemas de indización y resumen regionales e internacionales establecidos en la normativa vigente, libros o capítulos de libros publicados por editoriales reconocidas.</p> <p>Excelencia: si el 90% de los resultados de las tesis se publican en revistas especializadas incluidas en los sistemas de indización y resumen regionales e internacionales establecidos en la normativa vigente, libros o capítulos de libros publicados por editoriales reconocidas.</p>
5.5 Cantidad de reconocimientos y premios nacionales o internacionales que obtienen los egresados por los resultados alcanzados.	<ul style="list-style-type: none"> • Evidencias de los reconocimientos y premios obtenidos por los doctorandos egresados con los resultados alcanzados. • Correspondencia de los premios y reconocimientos con los temas de las tesis defendidas. 	<p>Se deben cuantificar los premios y reconocimientos que obtienen los doctorandos egresados por los resultados de sus investigaciones, especificando cuáles son.</p>
5.6 Porcentaje de egresados que participan en eventos científicos territoriales, nacionales e internacionales con ponencias que posibilitan socializar los	<ul style="list-style-type: none"> • Evidencias que permitan constatar la participación de los egresados en eventos científicos territoriales, nacionales e internacionales. 	<p>Calificado: si el 50% de los egresados participa en eventos de carácter territorial, nacional y/o internacional con ponencias que socializan los resultados de sus tesis.</p> <p>Certificado: si el 60% de los egresados participa en eventos de carácter territorial, nacional y/o</p>

<p>resultados de su investigación.</p>		<p>internacional con ponencias que socializan los resultados de sus tesis. Excelencia: si el 70% de los egresados participa en eventos de carácter territorial, nacional y/o internacional con ponencias que socializan los resultados de sus tesis.</p>
<p>5.7 La incorporación de los egresados al claustro del programa, contribuye a su sostenibilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Currículos de los miembros del claustro. (egresados incorporados) • Entrevistas a directivos, doctorandos egresados cubanos y extranjeros del programa. 	<p>Precisar la contribución efectiva del programa de doctorado a la sostenibilidad del claustro. Determinar: cantidad de egresados incorporados al claustro del programa, cantidad de egresados que logran obtener categorías docentes e investigativas cantidad de egresados extranjeros que colaboran con el desarrollo del programa.</p>
<p>5.8 Por ciento de egresados, miembros del claustro y empleadores que reconocen la contribución de los resultados al desarrollo económico y social del entorno, el territorio y el país y están satisfechos con el crecimiento social y humano que proporciona la formación científica en el programa.</p>	<p>Encuestas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Egresados para verificar la satisfacción con su formación científica y el crecimiento social y humano alcanzado. • Profesores y tutores para verificar la satisfacción con las condiciones creadas y por el estímulo que significa participar en el programa de doctorado. • Empleadores para verificar la satisfacción con el desempeño científico, laboral y humano de los egresados. 	<p>Al menos el 80% de los actores vinculados al programa (egresados, miembros del claustro y empleadores) están satisfechos con los resultados de la formación científica dentro del programa. Precisar la contribución del programa al desarrollo científico en el área del conocimiento; la presencia de líderes científicos entre los doctores egresados y las responsabilidades (académicas, sociales, científicas) asumidas por los egresados del programa.</p>

ANEXO III de la Resolución No.39/2024

MODELOS

MODELO 1. DATOS SOBRE EL PROGRAMA DE DOCTORADO

I. Programa: _____

Fecha de inicio _____ Acuerdo CNGC _____

II. Institución autorizada: _____

III. Coordinador del comité de doctorado: _____

Email _____ telf. _____

MODELO 2. DOCTORANDOS DEL PROGRAMA

- A. Total, de doctorandos _____
- B. Dedicación parcial _____
- C. Tiempo completo _____

DATOS DE LOS DOCTORANDOS

No.	Nombre y apellidos	Procedencia	Modalidad	Fecha inicio mes/año	Acuerdo CGC	Año culminación

MODELO 3. EGRESADOS DEL PROGRAMA EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS

- A. Total, de egresados _____
- B. Dedicación parcial _____
- C. Tiempo completo _____

DATOS DE LOS EGRESADOS

No.	Nombre y apellidos	Modalidad	Año de inicio	Año culminación	Acuerdo CGC

MODELO 4. CLAUSTRO DEL PROGRAMA

A. DATOS DEL CLAUSTRO

No	Nombres y apellidos	Institución	Grado Científico (Especificar área)	Categoría Docente	Profesor Consultante / Emérito	Categoría Científica

B. PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN

No	Nombres y apellidos	Doctores formados (últimos 10 años)°	Doctorandos en formación (Tutoría)›	Participación en*			
				Talleres	Predef	Defensas	Otras actividades colectivas

° Cantidad

› Cantidad

* No. de veces

MODELO 5. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DEL CLAUSTRO

A. PARTICIPACIÓN DEL CLAUSTRO EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Nombre y apellidos (*)	Nombre del Proyecto	Instituciones involucradas	Plazo de realización		Tipo de proyecto						Nivel de participación		
			Desde	Hasta	PAPN	PAPS	PAPT	PI	PF	PINTERN	J' Proy.	Investig	

(*) Referirse solo a los miembros del claustro, Proyectos asociados a programas nacionales (PAPN), programas sectoriales (PAPS), programas territoriales (PAPT), Proyectos institucionales (PI), Proyectos empresariales (PE), Proyectos internacionales (PINTERN).

B. DATOS SOBRE LAS PUBLICACIONES DEL CLAUSTRO DEL PROGRAMA EN REVISTAS CIENTÍFICAS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

No.	Autores (*) Nombres y Apellidos del miembro del claustro	Título	Revista, país	No., vol., Págs.	Año	Base de datos donde se referencia la revista	Clasificación según MES (1 al 4)
Cantidad de miembros del claustro con al menos 3 (tres) publicaciones							
Cantidad de miembros del claustro con al menos 4 (cuatro) publicaciones							
Cantidad de miembros del claustro con al menos 5 (cinco) publicaciones							

C. LIBROS Y/O CAPÍTULOS DE LIBROS PUBLICADOS EN EDITORIALES RECONOCIDAS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

No.	Nombres y Apellidos del miembro del claustro	Título*	Editora	ISBN	Año	Ciudad, país	Formato: impreso/digital	Clasificación libro/monografía

*En caso de ser un capítulo incluir título y página (Título del libro/título del capítulo/págs.)

D. PATENTES

No.	Nombres y apellidos del miembro del claustro	Título patente	No. Patente	Año	País

E. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

No.	Nombre y apellidos del miembro del claustro	Título de la ponencia	Evento/ Fecha/ País	Tipo de participación			Carácter	
				Ponente	Prof. Curso	Partic	Nac	Intern

MODELO 6. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS O DE LA VIDA

A. PREMIOS OBTENIDOS POR EL CLAUSTRO POR SU ACTIVIDAD PROFESIONAL EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

No.	Nombre y apellidos del miembro del claustro	Premios reconocimientos y	Fecha de otorgamiento	Institución que lo otorga	Observaciones*

- En las observaciones se debe aclarar el tipo de premio: Premios internacionales, Premios por la obra de la vida, Premios provinciales del CITMA y de la ACC, Premios nacionales de innovación, premios ramales otorgados de otros OACE, especificando los sectores estratégicos u otros reconocimientos profesionales

B. RECONOCIMIENTOS POR LA OBRA DE LA VIDA (CONDECORACIONES, MEDALLAS Y DISTINCIONES)

No.	Nombres y Apellidos del miembro del claustro	Reconocimiento			Año
		Condecoración	Medalla	Distinción	

MODELO 7. DOCTORANDOS

A. PARTICIPACIÓN DE LOS DOCTORANDOS DEL PROGRAMA EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Nombre y apellidos (*)	Nombre del Proyecto	Instituciones involucradas	Plazo de realización		Tipo de proyecto						Tarea que ejecuta	
			Desde	Hasta	PAPN	PAPS	PAPT	PI	PE	PINTERN		

(*) Referirse solo a los doctorandos no egresados

Proyectos asociados a programas nacionales (PAPN), programas sectoriales (PAPS), programas territoriales (PAPT), Proyectos institucionales (PI), Proyectos empresariales (PE), Proyectos internacionales (PINTERN).

B. PUBLICACIONES DE LOS DOCTORANDOS EN REVISTAS ESPECIALIZADAS INCLUIDAS EN LOS SISTEMAS DE INDIZACIÓN Y RESÚMENES REGIONALES ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE, SEGÚN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO.

No.	Título del artículo	Nombre de la revista y país editor	Vol., No. y año	ISSN	Base de datos que la referencia	Autores (*)	Nivel (según normativa de la CNGC)		
							Máx.	Med.	Mín.

(*) Referirse solo a los doctorandos no egresados

Nivel máximo (Máx.), nivel medio (Med.), nivel mínimo (Mín.)

C. PARTICIPACIÓN DE LOS DOCTORANDOS EN EVENTOS CIENTÍFICOS TERRITORIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

No.	Nombre y apellidos	Título de la ponencia	Evento/Fecha /País	Tipo de participación		Carácter	
				Ponente	Partic	Nac.	Intern

MODELO 8. IMPACTO DEL PROGRAMA

A. PARTICIPACIÓN DE LOS EGRESADOS DEL PROGRAMA EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (ÚLTIMOS CINCO AÑOS)

Nombre y apellidos (*)	Nombre del Proyecto	Instituciones involucradas	Plazo de realización		Tipo de proyecto						Nivel de participación	
			Desde	Hasta	PAPN	PAPS	PAPT	PI	PE	PINTERN	J' Proj.	Investig

(*) Referirse solo a los egresados

Proyectos asociados a programas nacionales (PAPN), programas sectoriales (PAPS), programas territoriales (PAPT), Proyectos institucionales (PI), Proyectos empresariales (PE), Proyectos internacionales (PINTERN).

B. ARTÍCULOS DE LOS EGRESADOS DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS QUE SE PUBLICAN EN REVISTAS REGISTRADAS EN LOS SISTEMAS DE INDIZACIÓN ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE,

No.	Autores (*) Nombres y Apellidos	Título	Revista, país	No., vol., Págs.	Año	Base de datos donde se referencia la revista	Clasificación según MES (1 al 4)

C. LIBROS O CAPÍTULOS DE LIBROS PUBLICADOS POR LOS EGRESADOS DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS EN EDITORIALES RECONOCIDAS.

No.	Nombres y Apellidos	Título*	Editora	ISBN	Año	Ciudad, país	Formato: impreso/digital	Clasificación libro/monografía

*En caso de ser un capítulo incluir título y página (Título del libro/título del capítulo/págs.)

D. PARTICIPACIÓN DE LOS EGRESADOS EN EVENTOS CIENTÍFICOS TERRITORIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

No.	Nombre y apellidos	Título de la ponencia	Evento/ Fecha/ País	Tipo de participación			Carácter	
				Ponente	Prof. Curso	Partic	Nac	Intern

E. PREMIOS QUE OBTIENEN LOS EGRESADOS POR LOS RESULTADOS DE SUS INVESTIGACIONES EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

No.	Nombre y apellidos	Premios reconocimientos	y Fecha de otorgamiento	Institución que lo otorga	Observaciones*

- En las observaciones se debe aclarar el tipo de premio: Premios internacionales, Premios por la obra de la vida, Premios provinciales del CITMA y de la ACC, Premios nacionales de innovación, premios ramales otorgados por otros OACE, especificando los sectores estratégicos u otros reconocimientos profesionales